



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 118, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL 2015.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA.

SECRETARIOS: DIPUTADA ERIKA CRESPO CASTILLO Y JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA.

Presidente: Compañeros Diputados, muy buenos días les invito a tomar asistencia por favor.

Presidente: Muy buenas tardes Diputados, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **29** Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum legal Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno, que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, que las Diputados **Irma Leticia Torres Silva, José Salvador Rosas Quintanilla y Belén Rosales Puente**, por motivos propios de su encargo justificaron su inasistencia a esta sesión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas con treinta y tres minutos**, del día 25 de **junio** del año **2015**.

Presidente: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del Orden del día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta Número 117**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 24 de junio del presente año. **Quinto**. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura.



Sexto. Correspondencia. **Séptimo.** Iniciativas. **Octavo.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2, 7 fracciones I, XXV y XXVI, 8 párrafo 2 fracciones II, XII, XXVIII y XXIX, 15, 17 párrafo 3, 39 fracciones IV y V, 41 párrafos 1, 2 y 3, 42, 57 párrafo 1, fracciones I y VII, 84 y 86 párrafo único; se adicionan los artículos 7 fracción XXVII, 8 fracciones XXX a XXXV del párrafo 2, 17 párrafo 4, 57 Bis y 57 Ter; y se derogan las fracciones VI y VII del artículo 39, de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la condición de tamaulipeca a la Doctora Patricia Osante y Carrera, en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 5o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 248, 249, 250, 251, 257, 259, 264, y 266 y se derogan los artículos 262 y 265 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, y se reforma la fracción VII del artículo 247, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 258, una fracción III al artículo 270 y un párrafo tercero al artículo 271, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, donar un predio urbano a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, con el fin de regularizar la posesión del inmueble que ocupa la Escuela Primaria "Mario Aguilera Dorantes". **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se revoca el Decreto Número 421, de fecha 11 de mayo de 2001, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Número 67, de fecha 5 de junio del mismo año, por el cual se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un inmueble a favor de la Liga Infantil Juvenil Emancipación y Esfuerzo, A.C. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a donar un bien inmueble de 18-10-97 hectáreas, ubicado dentro de la cuadrícula del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, de esa localidad y al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, aceptar la misma. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al organismo público descentralizado, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a donar un inmueble de su propiedad, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro Integral de Justicia. **Noveno.** Asuntos Generales. **Décimo.** Clausura de la Sesión y del segundo período del segundo año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura.

Damos la bienvenida al Diputado Francisco Elizondo.

Presidente: Compañeros Legisladores, tomando en consideración que la pasada Sesión se celebró el día 24 de junio del actual, se hace de su conocimiento que el



Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, y ha sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.

Al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto con el propósito de acordar el desahogo del acta de referencia en la siguiente sesión.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Compañeros Diputados le damos la bienvenida al Diputado Alfonso de León. Diputado de Coss a favor, Diputado Erasmo González; Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, el sentido de su voto; Diputada Blanca Valles el sentido de su voto; Diputada Marcela Morales, el sentido de su voto. Diputado Álvaro Barrientos el sentido de su voto.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada la dispensa de la lectura y votación del Acta de referencia para efectuarse en sesión posterior, por: **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local y 53 párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el segundo período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Juan Báez Rodríguez**.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Con su venia Presidente. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: En virtud de la inminente conclusión del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de esta Legislatura, resulta preciso aprobar la integración de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el



próximo período de receso. En este tenor, en términos de lo dispuesto en los artículos 60, 61 y 62 de la Constitución Política local, y 53 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a los Diputados **Erasmus González Robledo, Erika Crespo Castillo, Francisco Elizondo Salazar y Blanca Guadalupe Valles Rodríguez**, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el segundo período de receso del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura. Cabe señalar que formulo esta propuesta tomando en consideración que los Legisladores propuestos poseen la capacidad suficiente para garantizar la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del Estado durante el período de receso. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Honorable Asamblea Legislativa, el Legislador **Juan Báez Rodríguez**, propone a los Diputados **Erasmus González Robledo, Erika Crespo Castillo, Francisco Elizondo Salazar y Blanca Guadalupe Valles Rodríguez**, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente, del órgano legislativo de referencia.

Presidente: Compañeros Legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Juan Martín Reyna García**, que en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con gusto Presidente. Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

(Se llama a los Diputados de uno por uno conforme a la lista de asistencia, para que pasen a depositar su cédula de votación, y al concluir, con el apoyo del otro Diputado Secretario, realizar el cómputo de la votación correspondiente, dando a conocer el resultado al Diputado Presidente una vez obtenido).



Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta del Diputado **Juan Báez Rodríguez**, por **31** votos a favor y **2** que no corresponden a la propuesta; en tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados **Erasmus González Robledo**, **Erika Crespo Castillo**, **Francisco Elizondo Salazar** y **Blanca Guadalupe Valles Rodríguez**, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el segundo periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidente: Compañeros Diputados, al no existir correspondencia para ser presentada en esta sesión, procederemos al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Juan Martín Reyna García**, para dar cuenta de su iniciativa.

Diputado Juan Martín Reyna García. Compañeros muy buenas tardes. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Presidente. Los suscritos **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**, **BELÉN ROSALES PUENTE**, **MARCELA MORALES ARREOLA**, **ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, **JUAN PATIÑO CRUZ**, **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR**, **SALVADOR ROSAS QUINTANILLA** y el de la voz **JUAN MARTÍN REYNA GARCIA**, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado,



así como en los diversos 67 apartado 1, inciso e), 89, 93 y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente Proyecto de Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS** Actualmente, en el panorama epidemiológico a nivel nacional predominan las llamadas enfermedades crónicas degenerativas. Las cuales tienen graves efectos en quienes las padecen, pues van mermando su salud de manera que al no ser atendidas oportunamente y debidamente, pueden concluir en la muerte del paciente. Dentro de las diferentes enfermedades crónicas degenerativas, una de las más gravosas para los pacientes y sus familias, es la Insuficiencia Renal Crónica, que puede tener su origen en la diabetes y la hipertensión arterial. Al tratarse de una enfermedad que es silenciosa en sus inicios, es común que los pacientes no la perciban, hasta que el daño a los riñones sea irreversible, lo cual conlleva a una sola opción de tratamiento, la hemodiálisis. Si nos enfocamos al gasto mínimo que les genera el tratamiento de diálisis y hemodiálisis a los pacientes con enfermedades de insuficiencia renal, nos damos cuenta que necesitan cubrir los gastos de dos sesiones por semana como mínimo, y considerando que cada sesión, aproximadamente tiene un costo de 700 pesos; si esto lo multiplicamos por las sesiones que necesitan al mes, nos arroja un gasto mensual de 5,600 pesos; sin considerar los medicamentos que son complementarios al tratamiento mencionado o a los otros padecimientos que pudieran presentar los pacientes, además de los gastos de alimentación y traslados a los centros de hemodiálisis. En este sentido, queda claro, que la demanda de servicios de salud es superior a la cobertura que el Estado puede brindar a la población, pero especialmente en algunos casos como el de la atención por Insuficiencia Renal, ésta situación, lamentablemente va en incremento. No obstante ello, en el Estado no se cuenta con suficientes centros de Hemodiálisis o inclusive no se cuenta con los especialistas que realicen las hemodiálisis o diálisis peritoneal en los escasos centros existentes, lo cual tiene un impacto directo en la sociedad. Por otra parte, la mayoría de la población no cuenta con el beneficio de seguridad social, por lo cual no son derechohabientes de alguna institución y quienes son derechohabientes al Seguro Popular, no tienen cobertura para la Insuficiencia Renal Crónica. Podríamos citar tratados internacionales para la tutela efectiva del derecho humano a la salud y su complejidad en cuanto a su cumplimiento, sin embargo estimamos que los ciudadanos que tengan la necesidad de recibir el tratamiento de hemodiálisis, se les debe garantizar plenamente el derecho de acceso a la salud, contando con el instrumental y tecnología médica necesaria para recibir su tratamiento sin tener que desplazarse a otra población. Por ello consideramos, dictaminar procedente la propuesta en estudio, la cual consiste en que se tomen acciones inmediatas, la



situación precaria de atención para los enfermos renales del Estado será cada vez mayor, puesto que no aumenta la capacidad de atención, en tanto que sí aumenta anualmente la demanda del servicio de hemodiálisis. Ante la situación manifestada, se somete a consideración con carácter de Obvia y Urgente resolución el siguiente: Punto de Acuerdo. **Único.** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para que establezca un programa emergente de atención y realice las gestiones necesarias y presupuestarias, para que las Instituciones de Salud en el Estado, brinden cobertura a la demanda en materia de la especialidad de Nefrología, y así se permita satisfacer las demandas de realización de hemodiálisis y diálisis peritoneal. "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS". Es cuanto tengo que decir gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Juan Martín Reyna, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, para dar cuenta de su iniciativa.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Muy buenos días estimados compañeros, Presidente de la Mesa Directiva, público en general. Hoy presentaremos una iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. Heriberto Ruiz Tijerina, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido en la Constitución Política del Estado, así como en la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. Bajo las siguientes consideraciones. La transparencia y el acceso a la información pública es un proceso que no puede detenerse en Tamaulipas. Hoy más que nunca el ciudadano exige resultados e información de donde y como se gastan los recursos públicos les interesa saber el costo de las operaciones, por compras de mercancías y contratación de servicios, que realiza los diferentes niveles de gobierno todo ello se da en un contexto de una sociedad moderna y cambiante, esto se da también gracias



a los procesos de alternancia que ha existido en los últimos años en el País, así como a la participación de manera independiente que han tenido los ciudadanos en procesos electorales, esto sin duda constituyen el basamento de esta nueva era de la política pública en donde la ciudadanía pide transparencia y acceso a la información y exige que esta sea pública, clara y veraz. En días pasados aprobamos un sin número de reformas para lograr armonización contable de diversos ordenamientos que tenían que adecuarse al nuevo marco jurídico en la rendición de cuentas que incluyen a los poderes y ayuntamientos en materia contable. Sin embargo, debemos seguir construyendo por las vías por las cuales el ciudadano cada conozca cómo opera y funcionan los entes públicos así también los activos de bienes muebles e inmuebles con los que cuenta ya que sin duda son producto del pago de los impuestos que pagamos todos y debemos saber su estado, ubicación y uso. Históricamente los 43 municipios de Tamaulipas que son 43 se formaron en el pasado a partir de los fondos legales de dotación de tierra para asentamientos humanos. Invariablemente con el crecimiento los Municipios fueron adquiriendo o teniendo un sin número de propiedades a favor del ayuntamiento o a favor del propio gobierno del Estado, es ahí donde esta acción legislativa pretende ser o dar luz para que los tamaulipecos conozcamos de manera transparente la relación de propiedades con que cuentan los municipios así como aquellas que han donado para un fin o han otorgado en comodato para realizar alguna labor altruista, asimismo con que propiedades cuenta el Gobierno del Estado y donde están y su uso. Lo anterior ayudaría para conocer el estado de dichos bienes y usos asimismo a los Ayuntamientos les permitiría la recuperación de propiedades que fueron donadas para un fin el cual no se llevó a cabo y por otro lado darles un mejor uso en beneficio de la sociedad. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas en su título II de la información en su artículo 16 manifiesta el otorgamiento de máxima publicidad para poner a disposición del público y actualizar de oficio toda información de las diversas actividades que detalla en los incisos del A) a la F). Por otra parte el artículo 41 de la ley en mención establece que la información pública tendrá soporte por escrito y gráfico refiriéndose precisamente al artículo 16 asimismo dicha información se difundirá por internet a través de las páginas de transparencia. Por lo cual consideramos que es importante incluir en esta ley la obligación de hacer públicos los bienes inmuebles con que cuentan los entes públicos contemplados en el artículo 16. Por lo anteriormente expuesto proponemos a esta Soberanía la siguiente iniciativa para reformar el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, para quedar como sigue: TITULO II DE LA INFORMACION CAPITULO PRIMERO DE LA INFORMACION DE OFICIO ARTICULO 16.- A) DEL PODER LEGISLATIVO I a la XVI IGUAL. La XVII que se agregaría. Lista de bienes inmuebles propiedad del Poder



Legislativo donde se detallará la ubicación y su uso incluyendo donaciones simples o condicionadas, comodatos o concesiones condicionadas, así mismo de propiedades de particulares que se renten para edificios públicos. B) PODER EJECUTIVO de la I a la XVII IGUAL en su agregado XVIII. Lista de bienes inmuebles propiedad del Poder Ejecutivo donde se detallara la ubicación y su uso incluyendo donaciones simples o condicionadas, comodatos o concesiones condicionadas, así mismo de propiedades de particulares que se renten para edificios públicos. C) EN EL PODER JUDICIAL de I a la XV IGUAL se agrega la en el mismo orden XVI.- Lista de bienes inmuebles propiedad del Poder Judicial donde se detallara la ubicación y su uso incluyendo donaciones simples o condicionadas, comodatos o concesiones condicionadas, así mismo de propiedades de particulares que se renten para edificios públicos. D) TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS de la I a la XIII IGUAL se agrega el apartado XIV.- Lista de bienes inmuebles propiedad de los Tribunales Administrativos donde se detallara la ubicación y su uso incluyendo donaciones simples o condicionadas, comodatos o concesiones condicionadas, así mismo de propiedades de particulares. E) EN LOS AYUNTAMIENTOS de I a la XV IGUAL la XVI.- Lista de bienes inmuebles propiedad de los Ayuntamientos donde se detallara la ubicación y su uso incluyendo donaciones simples o condicionadas, comodatos o concesiones condicionadas, así mismo de propiedades de particulares que se renten para edificios públicos. Y F) EN LOS ORGANOS AUTONOMOS DE LOS PODERES de I a la XIII IGUAL y se agrega el XIV.- Lista de bienes inmuebles propiedad de los Órganos Autónomos de los Poderes donde se detallara la ubicación y su uso incluyendo donaciones simples o condicionadas, comodatos o concesiones condicionadas, así mismo de propiedades de particulares que se renten para edificios públicos. TRANSITORIO

Artículo Único.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Atentamente. Su servidor. Es cuanto compañeros Diputados.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, se turna a las **Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información y Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración una semblanza de los dictámenes programados en el orden del día identificados con los números del



1, 2 y 3; y una semblanza en conjunto de los dictámenes identificados con los números 4 al 7; y así proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación. Algún Diputado que haya faltado de emitir su voto. Diputada Marcela el sentido de su voto.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** la semblanza de los dictámenes, por **28 votos a favor**.

En tal virtud, procederemos en tal forma.

Presidente: A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Aida Zulema Flores Peña**, para dar una semblanza del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2, 7 fracciones I, XXV y XXVI, 8 párrafo 2 fracciones II, XII, XXVIII y XXIX, 15, 17 párrafo 3, 39 fracciones IV y V, 41 párrafos 1, 2 y 3, 42, 57 párrafo 1, fracciones I y VII, 84 y 86 párrafo único; se adicionan los artículos 7 fracción XXVII, 8 fracciones XXX a XXXV del párrafo 2, 17 párrafo 4, 57 Bis y 57 Ter; y se derogan las fracciones VI y VII del artículo 39, de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Tamaulipas**, adelante Diputada.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia; compañeros Legisladores. En virtud del acuerdo tomado con antelación me permito dar semblanza del dictamen que nos ocupa. A la Honorable Comisión de Justicia, que me honro en presidir, correspondió el estudio y dictamen de la acción legislativa. Es pertinente señalar que quienes integramos esta honorable comisión nos reunimos justamente para desahogar el análisis, estudios y discusión del caso en comento y al efecto debo señalar lo siguiente: En el Diario Oficial de fecha 10 de junio del año 2011, se publicó la reforma constitucional, mediante la cual se reconocen los derechos humanos de las personas, se establecen las garantías para su efectiva protección y se incorpora la obligatoriedad de la aplicación de las disposiciones relativas a los Tratados Internacionales de los cuales México es parte, misma que dio como resultado que en fecha 9 de enero del año 2013, se publicara la Ley General de Víctimas en el referido instrumento de difusión. Todo ello con el fin primordial de



brindar seguridad, estabilidad y certeza jurídica a la ciudadanía. La ley de Protección a las Víctimas para nuestro Estado, se publicó el 1 de julio del año 2014 ordenamiento legal que tiene por objeto en lo esencial regular, reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de las violaciones a los Derechos Humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, justicia, reparación integral, restitución de los derechos violados y la debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de los cuales el Estado Mexicano forma parte, en la Ley General de Víctimas y demás instrumentos de Derechos Humanos vinculantes para el Estado de Tamaulipas. En ese sentido, compañeros Legisladores, y una vez analizadas las reformas, adiciones y derogaciones que plantea el accionante, en este caso el Titular del Ejecutivo, los integrantes de la Honorable Comisión de Justicia, de manera coincidente manifestamos el acuerdo con las adecuaciones planteadas, tomando como base que cualquier dispositivo, puede ser perfeccionado para llegar a cumplir el objeto para el que fue creado. Debo destacar que dentro de las reformas que se adecuan como lo es la Ley General de Víctimas, así como al Sistema Nacional de Atención a Víctimas, se establece una cláusula general de efectividad, en la que se dispone de manera clara y sencilla la obligatoriedad del cumplimiento de todos y cada uno de los preceptos contenidos en la ley, tanto para los servidores públicos, las instituciones públicas o privadas, así como un complemento de la Ley General de Víctimas y además que las autoridades del Estado deben respetar garantizar, promover y proteger en el ámbito de sus competencias, los derechos de las víctimas, igualmente se armoniza la denominación del Abogados Victimales al cambio de *Asesor Jurídico*. Se adiciona también dentro del dictamen que se plantea el día de hoy, dentro del glosario, lo concerniente a la *supervisión de la autoridad*, medida que se llevará a cabo cuando la privación de la libertad se sustituya por otra sanción, así también cuando sea reducida la pena privativa de libertad o se conceda la suspensión condicional de la pena, tomando en cuenta las disposiciones preventivas dentro de dicho dictamen, todo ello en favor de las víctimas del delito. Debo destacar también que dentro del Dictamen de mérito, la reforma relativa para que dentro de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas los ciudadanos, se integren a la misma, es decir armonizamos la ley estatal con la ley general que rige en todo el país. Por lo cual se deberán realizar convocatorias públicas, además deberán haber representantes comisionados propuestos por universidades públicas y un comisionado representando a la colectividad de víctimas. Debo también destacar que dentro del dictamen en comento, se establece un porcentaje determinado del 0.014%, para que así se apruebe, dentro del Presupuesto de Egresos del Estado, porcentaje igual al establecido en la Ley General, para brindar



una asistencia integral a las víctimas del delito y las de violaciones a los Derechos Humanos en el ámbito de su competencia. Igualmente es de destacar la subrogación a favor del estado de los derechos de las víctimas para cobrar el importe que por concepto de compensación haya erogado en su favor con cargo al Fondo y su procedimiento respectivo. Debo señalar compañeros Legisladores que quienes integramos la honorable Comisión de Justicia, dentro del Congreso del Estado de Tamaulipas, nos congratula que el Titular del Ejecutivo del Estado lleve a cabo estas modificaciones a la Ley de víctimas para el Estado de Tamaulipas, ello en total congruencia con lo que dispone el numeral primero constitucional. En tal sentido, por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicito su voto a favor, del dictamen en comento. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2, 7 fracciones I, XXV y XXVI, 8 párrafo 2 fracciones II, XII, XXVIII y XXIX, 15, 17 párrafo 3, 39 fracciones IV y V, 41 párrafos 1, 2 y 3, 42, 57 párrafo 1, fracciones I y VII, 84 y 86 párrafo único; se adicionan los artículos 7 fracción XXVII, 8 fracciones XXX a XXXV del párrafo 2, 17 párrafo 4, 57 Bis y 57 Ter; y se derogan las fracciones VI y VII del artículo 39, de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Tamaulipas***, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Algún Diputado quiere hacer uso de la Tribuna? Diputado Heriberto.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna. Tiene el uso de la palabra Diputado.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimados compañeros: Sin duda nosotros como fracción parlamentaria estaremos siempre apoyando estas grandes decisiones y estas grandes reformas en favor de atención a las víctimas del delito. Hoy sin duda se sienta un precedente importante porque va dándose forma a todo esto que se ha venido realizando y tiene concordancia para



generar un marco de mayor certeza, de mayor seguridad. El escuchar que por fin se va a asignar un presupuesto de base y de arranque para este Instituto es muy importante para que todas estas víctimas puedan tener de manera fehaciente ya en el presupuesto de egresos que seguramente vendrá a partir del 2016, un fondo que es una parte importante, porque el fondo no solamente se cumple del Presupuesto de Egresos del Estado, sino también el fondo contempla donaciones de particulares, donaciones en especie, extinción de dominio o de todas aquellas acciones que hayan sido concurrentes a los delitos y que confisque el Estado, pues tengan un destino de beneficio. Porque sin duda el tema de atención a víctimas en Tamaulipas, sigue siendo una asignatura que se ha avanzado pero que tenemos que ir perfeccionando, para que la sociedad en su conjunto pueda ser mejor atendida. Creo que hoy se da un precedente importante, algo que habíamos venido señalando puntualmente una serie de reuniones, inclusive tuvimos con el Secretario de Finanzas, la importancia de que ya se considerara una partida que exclusivamente diera ese tema, que era en atención a víctimas del delito. Habrá que seguir trabajando en temas concurrentes a la atención a víctimas del delito, y por eso es que hoy nuestro voto es a favor de este dictamen. Es cuanto compañeros Diputados.

Presidente: Gracias Diputado Heriberto.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Juan Martín Reyna García**, que consulte si algún Diputado desea participar en la **discusión en lo particular**, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Gracias Presidente, por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.



Presidente: Se cierra el registro de votación. Algún Diputado que haya faltado de emitir su voto, Diputado Juan Báez.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **29** votos a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Ricardo Rodríguez Martínez**, para dar una semblanza del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la condición de tamaulipeca a la Doctora Patricia Osante y Carrera, en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 5o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados: En fecha 5 de febrero del año en curso, este Congreso del Estado en Sesión Ordinaria recibió la solicitud de otorgamiento de condición de tamaulipeca presentada por la Doctora Patricia Osante y Carrera, toda vez que se encuentra en el citado supuesto constitucional y es su voluntad obtener dicha condición. Mediante su escrito la solicitante Patricia Osante y Carrera, refirió que nació en la ciudad de México el 26 de agosto de 1947, sin embargo, un año y medio más tarde, su madre, María de los Dolores Carrera Galván, retornó a su natal Tampico, lugar donde pasó su infancia y adolescencia, realizó sus estudios de primaria, secundaria y preparatoria en el Colegio Alborada, para niñas, en el Instituto Escuela Cervantes y en el Instituto de Ciencias y Tecnología de Tampico, respectivamente. Señaló que ingresó a la Universidad Nacional Autónoma de México, institución donde cursó la Licenciatura, la Maestría y el Doctorado en Historia, a pesar de residir en la capital mexicana, siempre ha estado muy ligada a Tamaulipas, asumiéndose siempre como originaria del puerto de Tampico. Manifestó que derivado al cariño y arraigo a la tierra que la vio nacer, fue lo que le motivó a escudriñar en el pasado novohispano del actual Estado de Tamaulipas, desde que se convirtió en Investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. En ese sentido, señaló que su experiencia como docente en la Facultad de Filosofía y Letras y en el Posgrado de dicha institución, refleja el permanente compromiso y preocupación por aportar siempre más y mejor conocimiento histórico. Por ello en el año 2000, puso en marcha junto con la entonces



directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, María del Carmen Olivares Arriaga, un proyecto tendiente a institucionalizar la carrera de Historia, hasta entonces inexistente, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Gracias al apoyo de la máxima casa de estudios de Tamaulipas, la Universidad Nacional Autónoma de México, y a un grupo de Investigadores del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el proyecto académico se llevó a cabo con éxito y en la actualidad ha contribuido de manera significativa a la promoción de los Estudios Históricos en el Estado de Tamaulipas. Finalmente, mencionó que a la luz de estos antecedentes, formuló la solicitud a esta Soberanía, indicando que el cariño y amor que tiene por Tamaulipas son las únicas motivaciones para solicitar que oficialmente se le reconozca como parte de la comunidad de este Estado. Ahora bien, de lo antes expuesto y de las documentales jurídicas que tuvo a bien anexar la Doctora Patricia Osante y Carrera, la Comisión Dictaminadora consideró que cumple fehacientemente con los requisitos legales para obtener la condición de tamaulipeca, toda vez que ha comprobado ser hija de padres con esa connotación legal. En virtud de que la fracción III del artículo 5o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, otorga la posibilidad a los hijos de padres tamaulipecos nacidos fuera del territorio del Estado, que al llegar a la mayoría de edad puedan manifestar al Congreso local su deseo de tener la condición de tamaulipecos, como es el caso que nos ocupa. Derivado de lo anterior, me permito invitarlos a que votemos a favor de este dictamen por las consideraciones antes expuestas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la condición de tamaulipeca a la Doctora Patricia Osante y Carrera, en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 5o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas***, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna? Diputado Jorge Valdez el sentido de su participación.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios



parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene usted el uso de la palabra el Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Honorable Pleno. Mucho honra a Tamaulipas, su Sexagésima Segunda Legislatura, al conceder la condición de tamaulipeca a Doña Patricia Osante y Carrera, Doctora en historia, investigadora, responsable y acuciosa, docente infatigable en una de las mejores casas de estudio del mundo la Universidad Nacional Autónoma de México, Doña Patricia con sus actividades profesionales de alto nivel ha sabido poner muy en alto el buen nombre de nuestra Entidad Federativa, aún sin ser oriunda de ella pero sintiéndose desde siempre tamaulipeca de corazón por mencionar apenas una sola de sus interesantes obras, ellas autoras de orígenes del nuevo Santander de 1748 a 1772, libro por su bien lograda calidad, indiscutible profesionalismo se ha convertido en todo un clásico especialmente para la bibliografía especializada en la historia de Tamaulipas, por si fuera poco la Doctora Osante y Carrera ha invertido grandes esfuerzos en rescatar y promover la divulgación de valiosos acervos que se vinculan al pasado fundacional de nuestra patria, ayudándonos a entenderlo mejor como son aquellos documentos sobre los pueblos y villas establecidos a mediados del siglo XVIII y que hoy son la base de nuestros Municipios, aun mencionada en breve parte fructífera trayectoria basta y sobra para enorgullecernos de tener ahora formalmente como integrante reconocida de la gran comunidad tamaulipeca, pocas veces el actuar de nuestra legislatura puede con bases firmes dejarnos satisfechos a todos sus integrantes y sin duda esta es una de estas ocasiones bienvenida compañera tamaulipeca Doña Patricia Osante y Carrera. Es cuanto.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la **discusión en lo particular**, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado o diputada, desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.



Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, Diputado Francisco Elizondo el sentido de su voto,

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el decreto ha sido aprobado por **29** votos a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Erika Crespo Castillo**, para dar una semblanza del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 248, 249, 250, 251, 257, 259, 264, y 266 y se derogan los artículos 262 y 265 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, y se reforma la fracción VII del artículo 247, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 258, una fracción III al artículo 270 y un párrafo tercero al artículo 271, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas***, adelante Diputada.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. En fecha 13 de mayo del presente año, fue recibida en la Sesión Pública Ordinaria respectiva y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a las Comisiones que formulan el presente Dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 248, 249, 250, 251, 252, 257, 264, 266 y se derogan los artículos 262, 265 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, y se reforma la fracción VII del artículo 247, recorriéndose los actuales de la forma correspondiente, se adiciona el párrafo segundo al artículo 258 y el párrafo tercero al artículo 271, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado



de Tamaulipas. Dicha iniciativa fue debidamente sujeta a análisis, por las Comisiones unidas de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, dando como resultado las siguientes apreciaciones: La Iniciativa propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene como propósito introducir la figura del divorcio sin causa, de una manera integral y bajo lineamientos que garantizan los derechos fundamentales de los integrantes de la familia, a partir de un criterio de justicia, basado en los principios constitucionales así como en los diferentes instrumentos jurídicos internacionales que México ha suscrito, y que están intrínsecamente relacionados con el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Debido a que es innegable que la familia constituye, por excelencia, la célula principal de la sociedad y del Estado, esta debe ser dotada por éste, de instrumentos jurídicos que brinden protección y seguridad en las relaciones familiares, sin embargo, el Legislador no puede permanecer ajeno a las circunstancias reales que cotidianamente transforman a dicha sociedad, derivado de la disfuncionalidad de la institución de donde surge la familia; de manera que debe estar a la vanguardia para generar instituciones jurídicas con eficacia, como en el caso que nos ocupa y que atiende a los modelos de divorcio que hagan posible que las parejas que en un momento decidieron unirse para crear una familia, decidan, después, separarse para retomar una nueva vida. El matrimonio se sustenta fundamentalmente en la autonomía de la voluntad de las personas, motivo por el cual, estimamos conveniente el establecimiento de un juicio de divorcio sin causa, por medio del cual, el matrimonio, en su carácter de contrato civil pueda terminarse por voluntad de uno de sus contrayentes, mediante el establecimiento, en el marco normativo aplicable, de un procedimiento específico, salvaguardando las consecuencias inherentes al matrimonio, en cuanto a los hijos y a los bienes adquiridos durante la unión conyugal. Resulta conveniente destacar al respecto, el pronunciamiento que en ese sentido la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha dictado, al establecer que no hay disposición alguna en la Constitución o en la ley que prescriba que la duración del vínculo matrimonial sea perpetua o vitalicia, en razón de que su creación y duración, se sustenta en la libre voluntad de los cónyuges, como consecuencia natural de su pleno ejercicio. Cabe hacer mención que esta modalidad de divorcio se introdujo de manera parcial en nuestro Estado en fecha 11 de septiembre de 2013, mediante decreto LXI-904, publicado en el Periódico Oficial número 115, del día 24 del mismo mes y año, por lo cual con las reformas y adiciones aquí planteadas, complementa de manera integral dicha figura, garantizándose de esta forma, como ya se dijo en líneas anteriores, los derechos fundamentales de los integrantes de las familias. De tal manera que con la reforma de los numerales 248 al 251, 257, 259, 264, 266 y la derogación de los artículos 262 y 265 de nuestro Código Civil, que en su contenido



establecen actualmente las causales bajo las cuales se puede presentar la figura del divorcio así como los artículos 247, 258, 270 y 271 relativos al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, damos paso a la figura jurídica del divorcio sin causa, conforme a los requisitos que para tal efecto se propone en la acción legislativa en estudio, salvaguardando los derechos y el interés superior de los menores; así como la previsión de un convenio que regule las consecuencias de la disolución del vínculo matrimonial y, en su caso, la emisión de medidas precautorias y provisionales que sean necesarias para salvaguardar la integridad de los cónyuges, los hijos, los bienes de los cónyuges, entre otros aspectos. En esta tesitura, el divorcio sin causa puede considerarse como la figura o instrumento jurídico mediante el cual cualquiera de los cónyuges podrá acudir ante el órgano jurisdiccional competente para solicitar la disolución del vínculo matrimonial, con el único requisito de haber estado casados por más de un año. Es de resaltarse que con la aprobación de esta figura jurídica como opción de trámite para el juicio de divorcio, se presupone mayor celeridad en el proceso, disminución de los costos y facilidad con relación al ámbito procedimental. En razón de lo expuesto y luego de haber quedado debidamente analizado el asunto en comento, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su aprobación. Es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con *proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 248, 249, 250, 251, 257, 259, 264, y 266 y se derogan los artículos 262 y 265 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, y se reforma la fracción VII del artículo 247, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 258, una fracción III al artículo 270 y un párrafo tercero al artículo 271, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Juan Martín Reyna García**, que consulte si algún Diputado desea



participar en la **discusión en lo particular**, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Algún Diputado que haya faltado de emitir su voto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por: **26 votos a favor**.

En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Francisco Javier Garza de Coss**, para dar una semblanza en conjunto **de los dictámenes programados en el orden del día del punto 4 al 7**.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes, con el permiso de los integrantes de esta Mesa Directiva. Compañeras y Compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación: En la presente sesión, habremos de desahogar sendas autorizaciones para la enajenación de los bienes inmuebles del ámbito municipal, con el fin de apoyar las realizaciones de importantes obras de beneficio social. En este tenor y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal de este Congreso, me voy a permitir darles a conocer una semblanza del contenido de todos los dictámenes de carácter patrimonial que hoy nos ocupan. **Por lo que respecta a la autorización al Ayuntamiento de Nuevo Laredo para regularizar la posesión del predio, donde se asienta la Escuela**



Primaria “Mario Aguilera Dorantes”, ubicado en el Fraccionamiento “Villas del Paraíso”, y que consta de una superficie total de 13,656.539 metros cuadrados.

Con relación a este dictamen estimamos factible la autorización de donación que nos ocupa, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, en virtud de que el Ayuntamiento promovente acredita ser legítimo propietario del inmueble donde se encuentran establecidas las instalaciones de la Escuela Primaria, y además, que de conformidad a la normatividad aplicable, cumple con los requisitos legales previstos para ser otorgado en donación. Además, resulta pertinente señalar que esta Institución educativa ha brindado el servicio de educación primaria a los habitantes de Nuevo Laredo, desde el año 2006 y que actualmente cuenta con 325 alumnos y 16 maestros. En este tenor, con la intención que garantizar el uso del bien que se autoriza a donar, se establece que éste será destinado exclusivamente para el fin que fue solicitado, y en caso de ser utilizado con propósito diverso al objeto de la Institución, la donación será revocada y en tanto el bien como sus mejoras se revertirán de plano a favor del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas. **Por lo que respecta al dictamen sobre la revocación del Decreto Número 421, de fecha 11 de mayo de 2001, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Número 67, de fecha 5 de junio del mismo año, por el cual se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un inmueble a favor de la Liga Infantil Juvenil Emancipación y Esfuerzo, A.C.** Con relación a este dictamen es importante señalar que en virtud de que ha pasado el tiempo previsto por la legislación vigente en el Estado, que en el caso de donación, si el beneficiario no destina los bienes para el fin señalado, dentro de los dos siguientes años, contados a partir de la entrega material del inmueble, a solicitud del Ayuntamiento la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras se revertirán de pleno al donante. Al efecto, con la intención de notificar al representante legal de la Asociación, fue solicitada al Instituto Registral y Catastral del Estado, información relativa al registro de la Liga Infantil Emancipación y Esfuerzo, A.C., con lo cual queda de manifiesto que fue localizado el registro de la citada Asociación, sin embargo, no refieren domicilio oficial alguno en donde pueda ser localizado. Cabe establecer que en el expediente remitido por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, obran constancias derivadas de una inspección ocular con base en las cuales se determina que al bien inmueble no se le ha dado el uso que motivó su donación, encontrándose actualmente en total abandono, lo que justifica fehacientemente la formalización de su revocación. **En lo concerniente al dictamen relativo a Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a donar un bien inmueble de 18-10-97 hectáreas, ubicado dentro de la cuadrícula del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, de esa localidad y al Municipio de**



Reynosa, Tamaulipas, aceptar la misma. Tiene por objeto autorizar al citado Ayuntamiento a aceptar la donación de un inmueble propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 18-10-97 hectáreas, de las cuales 8-00-00 hectáreas serán destinadas a la construcción del parque temático “La Ciudad de los Niños” y 10-10-97 hectáreas como área de reserva municipal. Resulta pertinente mencionar que el objetivo de este proyecto es desarrollar en los niños el ser, saber, crear, compartir y cuidar a través del aprendizaje interactivo con herramientas temáticas, mediante el uso y realización de actividades lúdicas de versión y entretenimiento. Aducen, que este espacio es un lugar lleno de oportunidades, consiste en un parque donde los niños pueden compartir ideas y conocimientos, un mundo donde pueden pensar y actuar de manera independiente del mundo de los adultos. Lo anterior, a través de la interacción con diversos ambientes laborales adecuados a la etapa infantil, para fomentar la adquisición de valores, responsabilidad social, cultural, laboral y ambiental, mediante el uso de técnicas, equipos y acondicionamiento de espacios en donde desarrollen actividades laborales a escala, e interactúen como una sociedad integrada a estos aspectos, así también contará con réplicas de los establecimientos más representativos en una ciudad, con una composición a escala de la misma. Dicho parque contará con una superficie de 8-00-00 hectáreas, en las desarrollaran 14 zonas o sectores, tales como: acceso principal, área de administración de servicios sanitarios, fuente pies descalzos, usos múltiples, cabaña chueca, ciudad pequeña, servicios sanitarios exteriores, granja didáctica, área mantenimiento y servicios, zona ecológica, zona agricultura, juegos infantiles, zona arqueológica y andador principal, donde los niños jugando a ser adultos, puedan conocer oficios y profesiones que se desarrollan en una comunidad social y aprenderán en general lo que conlleve a valorar el respeto por las leyes de la ciudad. Ahora bien, las 10-10-97 hectáreas señaladas como área de reserva territorial del municipio de Reynosa, Tamaulipas, éstas quedarán divididas en 2 polígonos: el primero con una superficie de 1-01-89 hectárea y el segundo con una superficie de 09-09-08 hectáreas. **Con relación al dictamen a la autorización promovida por el Ayuntamiento de Reynosa, para donar un inmueble de su propiedad, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro Integral de Justicia.** Las instalaciones de dicho Centro albergarán la Procuraduría General de Justicia, el Poder Judicial del Estado, el Instituto de Defensoría Pública, el Instituto de Atención a Víctimas del Delito y la Secretaría de Seguridad Pública, con lo que se garantiza que la ciudadanía tendrá acceso a los servicios de procuración e impartición de justicia en una sola área geográfica, que logrará que la población goce de una justicia pronta, fácil y transparente. El predio, ubicado dentro de la cuadrícula del Distrito de Riego del



Bajo Río San Juan, Tamaulipas y que forma parte del lote de agostadero Número 518, de una superficie de 4-00-00 hectáreas. Mediante esta donación contribuimos a la transformación de las estructuras locales de procuración e impartición de justicia, procedimientos e infraestructura de las dependencias, con el fin de implementar el nuevo sistema acusatorio y oral, que garantice la protección de los derechos de las víctimas y procesados, así como el pleno ejercicio de las libertades. Para tal efecto, con la construcción del Centro Integral de Justicia Penal, se privilegia el acceso a los servicios que prestan las diversas instituciones de impartición de justicia del Estado, con una ubicación estratégica de fácil desplazamiento, tanto en transporte público como en particular. Resulta pertinente señalar que a la reunión de trabajo celebrada el día de ayer por esta Dictaminadora, asistieron los Diputados Aida Zulema Flores Peña, Rogelio Ortiz Mar y Alfonso de León Perales, quienes contribuyeron con sus comentarios y aportaciones para perfeccionar el acto legislativo objeto del presente dictamen. Así también agradezco a todos los miembros de la Comisión de Patrimonio su gran desempeño en los trabajos que realizamos en este periodo que concluye. Es cuanto tengo que decir Señor Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados está a su consideración el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, donar un predio urbano a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, con el fin de regularizar la posesión del inmueble que ocupa la Escuela Primaria "Mario Aguilera Dorantes"***, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna? Diputada Aida Zulema en lo general.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la **discusión en lo particular**, para efectos de hacer el registro correspondiente.



Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado o diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 28 votos a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con *proyecto de Decreto mediante el cual se revoca el Decreto Número 421, de fecha 11 de mayo de 2001, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Número 67, de fecha 5 de junio del mismo año, por el cual se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un inmueble a favor de la Liga Infantil Juvenil Emancipación y Esfuerzo, A.C.*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Juan Martín Reyna García**, que consulte si algún Diputado desea



participar en la **discusión en lo particular**, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Diputado Erasmo González Robledo a favor, gracias Diputado.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **29** votos a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Diputados, está a su consideración el dictamen con *proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a donar un bien inmueble de 18-10-97 hectáreas, ubicado dentro de la cuadrícula del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, de esa localidad y al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, aceptar la misma*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna? Diputada Laura, Diputado Rigoberto, Diputado Rogelio y el Diputado Alfonso de León.



Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Laura Felicitas García Dávila.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Gracias compañero; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Como Diputada representante de los reinosenses, hago uso de esta tribuna para externar desde aquí una sincera felicitación y mi reconocimiento al alcalde y a todos los miembros del ayuntamiento de esta ciudad fronteriza. Por la visión y determinación para llevar a cabo el proyecto al que se ciñe la autorización de donación que nos ocupa. Me refiero a la construcción del parque temático que habrá denominarse la ciudad de los niños. El cual constituye una obra sin precedentes de gran beneficio social y político para la niñez reinosense. Un parque temático que habrá de contribuir a desarrollar en los niños, el ser, saber, crear, compartir y cuidar a través del aprendizaje interactivo con herramientas temáticas. Mediante el uso y realización de actividades de diversión y entretenimiento de carácter educativo. En dicho lugar los niños habrán de compartir ideas y conocimientos, así como también les dará la oportunidad de pensar y actuar de manera independiente. De tal forma que aprenderán valores y principios que les ayuden a tomar sus propias decisiones para que éstas sean las mejores. Compañeras y compañeros Diputados, los niños son entusiasmo y motivación, son futuro y esperanza, por ellos sin lugar a dudas mediante la autorización de esta donación del dictamen que nos ocupa, estaremos dejando un gran legado cultural y educativo para las niñas y los niños de Reynosa y para las generaciones que vendrán. Es así que quiero invitarlos a que voten a favor de esta donación, porque al hacerlo estamos votando a favor del mejor desarrollo de las niñas y los niños de Reynosa, muchas gracias, es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Rigoberto Garza Faz.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Diputada Erika, Diputado Juan Diego, Diputado Juan Martín, con su permiso, si son tan amables. Yo primero que nada si me lo permiten estimadas amigas y amigos compañeros Diputados, quisiera agradecer públicamente al Presidente de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, a mi



gran amigo el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, lo realizado el día de hoy queda claro y demuestra a todos los tamaulipecos que el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y las demás fuerzas que encabezan este Congreso, podemos ponernos de acuerdo en los sueños de los tamaulipecos. Yo también quisiera con mucho respeto mencionarles que en el año de 1993 cuando se me da la oportunidad de participar como delegado regional de SIPOBLADURT y quien en ese entonces era el delegado estatal, mi gran amigo Heriberto Ruiz Tijerina, aquí presente, en nuestro peregrinar por las diferentes reservas con las que contaba el SIPOBLADURT que ahora es por consiguiente el ITAVU se nos solicitaba amablemente por parte de la ciudadanía que pudieran existir parques o lugares de recreación para los niños y para las niñas reinosenses. Cuando se me da la oportunidad también de ser regidor en el municipio de Reynosa en el año de 1999, a mis 22 años y posteriormente como encargado de la Presidencia Municipal durante 17 días y donde realizamos más de 200 obras en tiempo récord. La gran petición de las niñas y de los niños reinosenses, así de que así como muchas familias, era el que pudiéramos nosotros crear diferentes plazas públicas y parques para que ellos pudieran salir por las tardes y por supuesto ir en familia los fines de semana. Quiero comentarles con mucho respeto, que hoy en Reynosa contamos con un gran parque cultural, tenemos también un Tecnológico de Reynosa, tenemos una escuela primaria que lleva el nombre de mi abuelo paterno José María Garza Zamora y en cada uno de los tres inmuebles que les menciono han sido donados por mi familia y es donde nosotros hemos tratado de poner y regresarle de lo mucho que queremos y anhelamos por un Reynosa mejor para nuestros hijos. Queremos, deseamos todos como reinosenses que pueda y existan más lugares donde podamos nosotros participar con nuestras familias los fines de semana y poderles inculcar un mejor Reynosa para nuestros hijos. Aquí presente se encuentra el Diputado Ramiro Ramos Salinas, quien en el año 2010 fue subsecretario de transporte y en aquel entonces si mal no recuerdo en la primavera del 2010, teniendo una reunión con el entonces presidente municipal, el Licenciado Everardo Villarreal Salinas y el entonces Secretario de Desarrollo Urbano, se hizo la petición muy formal para que pudiera existir en Reynosa un gran parque como el que hoy y el día de ayer anunció el señor Presidente Municipal en Reynosa. Una gran ciudad para todos los niños reinosenses, mi reconocimiento, mi admiración, me sumo a ese gran esfuerzo del señor Presidente Municipal de Reynosa nuestro gran amigo el Licenciado José Elías Leal, y por supuesto agradecer desde esta máxima tribuna en el estado al señor Gobernador del Estado Egidio Torre Cantú, por todo el gran apoyo que ha brindado a Reynosa y a sus grandes familias. Muchas gracias señor Presidente Municipal y muchas gracias al



Señor Gobernador por todo el apoyo que ha brindado a Reynosa. Estimadas amigas y amigos, que vivan todos los niños de Reynosa, y que viva Reynosa, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León.

Diputado Alfonso De León Perales. Gracias Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, amigos legisladores: Hace unos días apenas, yo aseveraba que en nuestro Sistema de Gobierno existía un primerísimo poder, por supuesto hablo del Poder Ciudadano, por encima de los Poderes tradicionales amparados por la Constitución y preponderaba el interés ciudadano sobre otros intereses cualesquiera que sean; hoy, en este momento quiero reconocer, que aun más allá de los poderes tradicionales y del mismo interés ciudadano, existe un interés superior y este interés, es el de la niñez; el de todos los niños y todas las niñas. Además de concentrarnos en la supervivencia y el desarrollo de la niñez, la UNICEF y otros organismos internacionales nos sugieren considerar la situación de todos los niños y niñas, analizar mejor el entorno económico y social, establecer mecanismos para fortalecer la respuesta, aumentando la participación de todos, incluida la participación de los propios niños y las niñas... apoyar todo tipo de proyectos e intervenciones que tengan como base la no discriminación y actuar considerando siempre como les decía, el interés superior del niño. Hablar de la niñez en Reynosa es hablar de mi propia niñez hace 40 años, de la niñez de mis hijos e hija hace apenas unos cuantos años, de la niñez de al menos 8 Diputados en esta Legislatura y la del propio alcalde, regidores y funcionarios del Ayuntamiento de Reynosa, la de cientos de miles que ahora son adultos allá en mi pueblo querido; esa niñez que muchos añoramos, no fue mejor que la de otros lugares; calles sin pavimentar incluyendo el primer cuadro de la ciudad, niños nadando en ellas cuando las aguas fueron torrenciales, entre lodo, gasas y jeringas que bajaban desde el Hospital Civil, buscando desembocar al siempre peligroso Río Bravo; asentamientos humanos irregulares y múltiples tiraderos de basura aledaños a este Río, alta deserción escolar, eso sí muchos cines; no habiendo otros sitios para la sana diversión y esparcimiento de niños y adultos que los esporádicos espectáculos en la plaza de toros Reynosa que iban desde concursos de rondas infantiles y tablas gimnásticas, lucha libre y algunas corridas de toros, que por cierto resultaba por demás curioso ver corriendo a esos niños y niñas reynosenses detrás de los gringos pidiendo una “peseta” pero era curioso porque esta moneda la solicitaban en inglés, en ese entonces nuestros niños no sabían de pederastas ni de explotación sexual infantil. Esos niños y niñas dejaban el sexto año de primaria y entraban al trabajo rudo que implicaba llevar un peso a la casa, a los que mejor les



iba terminaban la secundaria con libre acceso a la vida nocturna de Reynosa, discotecas y bares la prostitución y la pornografía. Por eso para muchos de nosotros resulta muy importante y vital, aprobarle al Organismo de Agua Potable y alcantarillado de Reynosa que done este poco más de 22 hectáreas, 4 de ellas al Gobierno del Estado y el resto al R. Ayuntamiento de mi ciudad, principalmente para la creación de éste Parque temático denominado “La Ciudad de los Niños” que contará con 8 hectáreas en su composición de diversas áreas, entre otras como ya nos enteraron oportunamente: Oficinas Administrativas, Fuente “Pies Descalzos”, Salón de Usos Múltiples, la “Cabaña Chueca” una ciudad pequeña, Granja Didáctica, Zona Ecológica, Zona de Agricultura, Zona Arqueológica y Juegos Infantiles. Es nuestra obligación como legisladores vigilar que se proporcionen suficientes recursos públicos para la atención de la niñez y asegurar que estos recursos se utilicen de una forma efectiva y esto quiere decir mejorar la situación de todos los niños y niñas en las diferentes jurisdicciones o municipios; debemos procurar el garantizar los derechos sociales y económicos de la infancia mediante la prestación de servicios esenciales como el sano esparcimiento, la educación y la mejora del acceso a una buena nutrición y a la atención en salud, pero también acceso a este tipo de proyectos como lo es la “Ciudad De los niños y las niñas” y sus áreas temáticas y didácticas con las que ahí contarán. Tenemos que apoyar el esfuerzo que hace el Ayuntamiento de Reynosa que además va encaminado a corregir las prácticas desiguales y la discriminación, que padecen los niños y las niñas... y por qué no decirlo discriminación que padecen las mujeres también y el resto de los sectores de la población, incluyendo a las personas con discapacidad y a nuestros Adultos Mayores. La Convención sobre los Derechos del Niño ha inspirado en todas las regiones del mundo un proceso de cambio social, mediante: La incorporación de los principios de los derechos humanos en la legislación de Países y Entidades como lo vivimos nada menos el día de ayer al atender este rubro con la aprobación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. El establecimiento de organismos multidisciplinarios como vendrá a ser éste Parque de “La Ciudad de los Niños y las Niñas. La creación de programas nacionales para la infancia; La ampliación de las alianzas en favor de la niñez; La promoción de defensores o comisionados encargados de los derechos de los niños y niñas. El análisis de las consecuencias de las medidas sobre la niñez; La reestructuración de las asignaciones presupuestarias; El enfoque en la supervivencia y el desarrollo de la infancia; La aplicación del principio de la no discriminación; La voluntad de escuchar las opiniones de los niños y niñas; y El establecimiento de sistemas de justicia para la niñez y la juventud. Con éste proyecto el Ayuntamiento de Reynosa está entrando de lleno a ese proceso de cambio social, se coloca a la vanguardia en cuanto a la



creación de esos organismos multidisciplinarios destinados a la orientación y atención de los Niños y las Niñas... Vaya mi reconocimiento y estoy seguro que el de muchos de nosotros en este Congreso para quienes tienen la inspiración de llevar a buen puerto éste... y demás proyectos como, que por supuesto no lleva “color partidista” sino del contrario “La Ciudad de los Niños y Niñas” es un proyecto de todos... Un proyecto con muchos colores... Y que demuestra que nuestro interés superior es la niñez mexicana. ¿Qué Gobernante o qué legislador o qué padre no responde de manera positiva ante la sonrisa, el bienestar y la felicidad de las niñas y los niños. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Rogelio Ortiz Mar.

Diputado Rogelio Ortiz Mar. Buenas Tardes. Con su permiso Diputado Presidente, Integrantes de la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados; público que nos acompaña, medios de comunicación. Antes de dar mi posicionamiento a favor del dictamen en comento, quiero agradecer ampliamente a nombre de los Reynosenses, a quien Preside la Comisión Estatal y Municipal al Diputado Garza de Coss, y a cada uno de sus integrantes a la Diputada Ana María, a la Diputada Erika Crespo, al Diputado Erasmo, al Diputado Marco Silva, a la Diputada Laura Felicitas, al Diputado Arcenio, porque el día de ayer después de una larga jornada, de una larga Sesión de trabajo he se quedaron para concluir este proyecto que hoy estamos a punto de aprobar, mi más sincera felicitación y también agradecimiento por habernos recibido a los Diputados de Reynosa y por habernos también escuchada y haber tomado en cuenta nuestras opiniones, muchas gracias a toda la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal. Desde el día que en Tamaulipas se armonizó la Reforma Educativa, los integrantes de este Honorable Congreso, hemos fortalecido nuestro compromiso con la Educación de los niños y jóvenes Tamaulipecos, y uno de ellos, es el tener espacios con las condiciones necesarias para favorecer en todos y cada uno de los procesos educativos. Es un compromiso que hemos venido reiterando, más cuando exigimos una verdadera educación de calidad, en condiciones reales de esparcimiento y mejora, a esta tarea que nos ocupa y estoy hablando de la Sexagésima Segunda Legislatura. Al dar seguimiento y autorizar la donación de un predio con una superficie de 18 Hectáreas 10 Áreas 97 Centiáreas, propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, para el Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino al Ayuntamiento de Reynosa y de esta manera se lleve a cabo el proyecto de un Parque Temático denominado “La Ciudad de los Niños”, donde a través de la interacción y simulación con los diversos



ambientes laborales propios de un adulto, los niños jugaran hacer grandes y de una forma lúdica, o sea aprender jugando se buscara que los más de ciento ochenta mil niños que viven en Reynosa, se fomente la adquisición de valores y responsabilidad social, cultural, laboral y ambiental, mediante el uso de técnicas, equipos y acondicionamiento de espacios en donde desarrollen actividades a escala, e interactúen como una sociedad integrada a estos aspectos. Viene a mi mente la etapa de mi niñez que es cuando llegue a vivir a Reynosa, una Ciudad que nos recibió a mi familia y a mí, con los brazos abiertos y que me permitió disfrutar mi niñez con mucha felicidad. En ese tiempo hablar de ir a un parque temático para niños, significaba tener que ir a otras ciudades lo que no todos los niños de Reynosa podíamos alcanzar, por eso hoy, que los niños de Reynosa puedan tener un parque temático en su propia Ciudad, es motivo de celebración. Pues el beneficio será para niños, que tendrán la oportunidad de compartir ideas y conocimientos, a la vez que podrán pensar y actuar de manera independiente del mundo de los adultos, en un espacio que será un patrimonio propio de querer, cuidar, defender, y contribuir en su proyección a los demás niños del Estado. Por tal motivo, como Reynosense y como Maestro, manifiesto mi emoción hacia este dictamen, y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quienes estamos comprometidos con la educación de nuestros niños y jóvenes, damos nuestro voto a favor para contribuir a través de esta donación, con la construcción del tan anhelado proyecto: Parque Temático “La Ciudad de los Niños”. Mi felicitación al Ciudadano Presidente Municipal de Reynosa José Elías Leal, a todo su Cabildo, al Gobernador del Estado Egidio Torre Cantú, por el apoyo a los niños y las familias de Reynosa. Porque estoy consciente que esta donación elevará la calidad educativa, y al mismo tiempo potenciará aún más el crecimiento Integral de lo que más amamos en la vida: nuestros niños y niñas. ¡Qué Viva Reynosa! ¡Qué Viva Tamaulipas! Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la **discusión en lo particular**, para efectos de hacer el registro correspondiente.



Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado o diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Diputado Heriberto Ruiz, el sentido de su voto, Diputada Patricia, Diputado Jorge Osvaldo

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **30** votos a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Esta a su consideración el dictamen con *proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al organismo público descentralizado, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a donar un inmueble de su propiedad, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro Integral de Justicia*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna? Diputada Aida Zulema, el sentido de su participación.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios



parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene usted el uso de la palabra Diputada.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Muy amable Diputado Presidente, con su venia Diputado Presidente Juan Diego Guajardo Anzaldúa, compañeras y compañeros Legisladores. La reforma constitucional del 18 de junio del año 2008, ordena la implementación del Sistema Penal Acusatorio y Oral en la totalidad de los Estados de la República Mexicana y la Federación, la citada reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Penal implica la transformación de las estructuras locales de procuración e impartición de justicia, tanto en los procesos de organización del Sistema Penal como de los procedimientos e incluso la infraestructura de las dependencias con los que se implementará un nuevo sistema acusatorio y oral, que garantice la protección de los derechos de las víctimas e imputados en el equilibrio con el pleno ejercicio de sus libertades en congruencia con dicho mandato constitucional el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, modificó sus ordenamientos jurídicos necesarios y adoptó la incorporación del sistema procesal penal acusatorio y oral gradualmente en todo el Estado, además, preocupado por dicha transformación que conlleva el respeto a los derechos humanos, la promoción de la cultura de la legalidad y la recuperación de la confianza en la sociedad en sus instituciones, el Titular del Ejecutivo ha establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 estrategias para la transformación de las instituciones de seguridad y justicia, todo ello con el propósito de que se oriente a mayores resultados con una eficiencia integral para tener funcionalidad en la estructura de mando y de modernización de los mecanismos de investigación acordes a este nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, al respecto debo señalar que se estableció el objetivo dos del eje el Tamaulipas seguro del plan de referencia el cual considera entre otras cosas, constituir instituciones de seguridad y justicia modernas funcionales y medibles en sus resultados transformada en las estructuras de mando en la actividad y procedimientos del ministerio público y en la organización de sistema acusatorio oral vigente, en ese sentido para la consecución del objetivo descrito el documento de proyección estatal tiene fijadas estrategias y líneas de acción, las cuales sin duda alguna contribuirán a lograr cada uno de los objetivos fijados dentro de dicho plan de manera específica señalo que la línea de acción 2.2.1, contempla establecer áreas funcionales en un mismo espacio para los agentes del ministerio público, defensores públicos y de jueces penales respectivamente de manera estratégica el Estado de Tamaulipas, está dividido en 6 regiones judiciales entre estas destaca la región 5 que



comprenden la cabecera en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, e integra a los Municipios de Camargo, Díaz Ordaz, Guerrero, Mier, Miguel Alemán y Río Bravo, el Municipio de Reynosa, es uno de los más importantes de la entidad, esto se debe a diferentes factores entre los cuales destaca el número de población que alberga según el último censo nacional de seiscientos ocho mil ochocientos noventa y un habitantes, asimismo en el año 2014, las agencias del Ministerio Público reclamaron aproximadamente nueve mil seiscientos diecinueve asuntos, unos concluidos turnados al juez de instrucción y otros en proceso de fase de investigación aunado a ello debo mencionar que Reynosa es frontera con los Estados Unidos de América y está ubicado geográficamente, para en un momento dado captar un alto porcentaje de empresas internacionales establecidas con antelación en Tamaulipas, ahora bien, para tener éxito en el proceso de implementación se requiere justamente construir en este Municipio el Centro Integral de Justicia el cual abarca aproximadamente para su edificación 4 hectáreas en el mismo habrán de integrarse el Poder Judicial con Salas de Juicios Orales, privados para Jueces, Salas de Testigos y Salas de Testigo protegido, la Procuraduría General de Justicia tendrá unidades generales de investigación, unidades de orientación y denuncia, área para policía investigadora, área de justicia alternativa y consultorio médico, igualmente en dicho Centro Integral de Justicia, se contará con el Instituto de Defensoría Pública, además con privado para los abogados defensores, asesores públicos, coordinadores y área para auxiliares, igualmente en dicho centro integral de justicia habrá de dar cabida al Instituto de Atención a Víctimas del Delito, tendrá privado para los asesores jurídicos de las víctimas, área lúdica y área para sus auxiliares respectivamente, igualmente en dicho centro integral de justicia se contemplará la creación de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, contará con áreas para la policía procesal privada, para evaluadores y áreas para verificadores, asimismo para los servicios previos de los peritos correspondientes debo señalar que el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ha realizado las gestiones pertinentes ante la Federación, para lograr la obtención del fondo, para iniciar justamente la construcción del Centro Integral de Justicia en mi querido Reynosa, por lo cual uno de los requisitos importantes justamente es el dictamen que día de hoy nos ocupa. Compañeras y compañeros legisladores por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado solicito respetuosamente su voto a favor del dictamen que en comento, no quiero terminar mi participación sin antes hacer un justo y legal reconocimiento a la figura del Ingeniero Egidio Torre Cantú, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, como al Ayuntamiento de Reynosa, que encabeza el Licenciado José Elías Leal, porque justamente este centro integral de justicia es un reclamo que el foro de abogados de Reynosa y de la región pugnaron y han pugnado siempre por él, por ello vaya pues mi reconocimiento al



Titular del Ejecutivo Egidio Torre Cantú y a José Elías Leal Presidente Municipal de Reynosa. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Juan Martín Reyna García**, que consulte si algún Diputado desea participar en la **discusión en lo particular**, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Algún Diputado que haya faltado de emitir su voto, Diputado José Ricardo.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 29 votos a favor**.

En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de



ustedes desea hacer uso de la tribuna. Diputado Arcenio, Diputado Patricio, Diputado Heriberto.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Muy buenas tardes estimados compañeros; Presidente de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. El motivo de mi participación es el sentido de que el día de ayer y unos compañeros de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de aquí de Victoria iniciaron una marcha de protesta de manera pacífica y yo creo que en un estado de derecho donde hay garantías eso no tendría ningún tema que discutirse, pero lo preocupante verdad y porqué hago uso de la tribuna es que fuerzas estatales de la policía estatal pretendieron generar un conflicto social, yo creo que las fuerzas federales del Estado de Tamaulipas deben estar encaminadas a salvaguardar la seguridad en las carreteras, en las colonias en todos, pero no para andar reprimiendo manifestaciones pacíficas. Y hago ese llamado por que no podemos permitir primeramente que hemos estado trabajando en el tema de derechos humanos, en el tema de atención a víctimas del delito, en atención a un sinnúmero de ordenamientos legales, a que se violente la ley y en todo caso debemos procurar que se preserve el estado de derecho. Si esa manifestación era pacífica y que no obstruía el tráfico, y que dirigían una demanda, en todo caso habrá que dirigir y entonces sí, pedirle al presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, que en caso de haber un conflicto como es el que nos ocupa en la COMAPA, pues defina, verdad, no me parece correcto que se use la fuerza pública para una manifestación de derechos de los propios trabajadores. Por eso es importante el llamamiento a que no se haga uso de la fuerza pública en problemas de carácter interno ya que hay instancias como la Junta de Conciliación y Arbitraje para dirimir ese tipo de diferencias y en todo caso exista y de la razón al grupo o al actual responsable de dirigir ahí los trabajos, pero en todo caso evitemos eso. La COMAPA creo que es un organismo importante de la ciudad y no debe de estar sujeto a vaivenes o situaciones. Si hay una situación es de que la Junta de Conciliación y Arbitraje deba de intervenir, que fue el reclamo de esa marcha, precisamente de esos trabajadores, por eso creo que es importante que no debemos de perder nunca y preservar siempre el estado de derecho. Y por eso hago ese llamado de atención para que la fuerza pública no sea usada en contra de la gente que defiende sus derechos, para eso hay muchos delincuentes en la calle que necesitamos que se apliquen en la ley. Es cuanto compañeros.



Presidente: Gracias Diputado Heriberto. Tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Osvaldo.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de mis compañeros; bueno no prendió, esto es para festejar un aniversario de 10 iniciativas que están congeladas, 10 iniciativas que tienen ya desde el 5 de marzo, del 18 de junio y como aquí nuestro presidente de la Junta de Coordinación, nos ha acostumbrado a que festeja cada 3 o 4 meses a varios Diputados, pues hoy estoy festejando un año de las iniciativas de marzo, abril, mayo y junio del año pasado. Iniciativas como lo son las de las becas, que están congeladas, la iniciativa que es el propósito de que no vayan en nomenclaturas de las calles, gente corrupta como Tomás Yarrington y el Senador Cavazos Lerma, que hemos propuesto desde el 2 de abril del 2014. También el derecho humano a nombre específico de la autonomía que tienen los padres de decidir el orden en que se registrarán los apellidos de los hijos, el propósito de fiscalización y rendición de cuentas del Estado de Tamaulipas, modificando los plazos para los informes de resultados. La iniciativa de establecer una compensación económica a los trabajadores y pensionados de la Secretaría de Educación; también la iniciativa congelada, la comparecencia del Secretario de Finanzas, también que se declarara recinto oficial que eso fue hace poquito a Mainero; exhortar a los ayuntamientos para la organización y funcionamiento correspondiente para que el archivo general del municipio observe lo que dispone el Código Municipal para el Estado, también incluir en la Ley los mecanismo de participación ciudadanía etcétera , es más de diez iniciativas que están congeladas y que espero que ahora que regresen o ahora en la permanente porque así se las gastan, cuando no está uno van a quererlas resolver en la permanente, son parte de, y no quería irme de este período sin este festejo, y les debo la encendida de las lucecitas pero el objetivo se cumplió, festejar un año de congeladas las iniciativas que ha presentado el PRD, es cuanto.

Presidente: Se le concede el uso de la voz al Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Con su permiso Presidente. La verdad yo comparto la posición del Diputado Valdez, lástima que las velas estuvieran tan congeladas que no pudieron prender verdad. He también quiero mencionar que pues qué bueno que este Congreso he ha desarrollado en estas últimas sesiones, las cosas con mucho ánimo si, que bueno que es no tener un Congreso adusto verdad, no tiene por qué ser así, pero creo que si hemos relajado mucho nuestra presencia en este salón del pleno si, y eso creo que no nos beneficia a ninguno de los que estamos aquí presentes. El día de hoy cuando iniciamos en el Punto de Iniciativas, se presentó



por el Diputado Barrientos, una iniciativa en la cual se solicitaba que se resolviera porque era de urgente y obvia resolución un exhorto, ni siquiera nos fue tomada la votación para ver si procedía o no procedía si, esto es producto quizás de la euforia por la culminación del período, no lo sé. Lo que si es cierto que tenemos que dedicar más tiempo a este Congreso, acabar con el rezago legislativo que se tiene, que si bien es cierto, hay iniciativas que tienen un año, ya lo comentó ahorita el Diputado Valdez, hay otras que no lo tienen tanto pero ahí están, debemos de hacer nuestro mayor esfuerzo para que esto se dictamine en comisiones, es un asunto grave que lo he venido comentando en diversas ocasiones en esta tribuna, que no existan reuniones de comisiones más que los miércoles, porque es el día de la sesión, creo que esa carga negativa que tenemos debemos de quitárnosla y resolver todas las iniciativas que tenemos. Porque hay iniciativas que no requieren más que un día para ser resueltas, y hay iniciativas que pasan años y no son resueltas, los dictámenes que acabamos de aprobar de Reynosa, es un ejemplo de eso hay muchos sí. También no todo es negativo verdad, hemos aprobado leyes en este Congreso, quizás no con todo el análisis que requerirían precisamente por las premuras que desconozco de donde vienen sé que puedo especular mucho al respecto, pero no tengo la certeza de donde vengán esas premuras si, hemos hecho cosas buenas por lo cual los felicito a todos, sin embargo, creo que debemos aplicarnos más si, como partido político tenemos algunas iniciativas por ahí, que no han prosperado que no han sido atendidas, vamos a seguir insistiendo en el próximo periodo con iniciativas que permitan que todos los niños y las niñas de Tamaulipas puedan acudir a la escuela con útiles y con uniformes si, situación que ya se da, presupuestado que existe, pero que queda al arbitrio del funcionario en turno, nuestra pretensión es hacerlo Ley, y ha sido rechazada y en algunos casos ni siquiera ha sido dictaminada esa iniciativa, pero ya existe el presupuesto no vemos porque no hacerlo si, al hacerlo Ley el derecho lo que se otorga ahorita de uniforme en útiles escolares verdad, sería para toda la población sin distinción alguno. Vamos a seguir proponiendo que Institutos como el ITAIT, sus representantes sean notificaciones a la Ley perdón, que sus representantes electos bajo concurso público si, y no solamente un concurso público para luego elegirlos en el Congreso, sino un concurso público que nos lleve a una insaculación con quienes hayan cubierto el perfil verdad, y que de esa manera darle más certidumbre al proceso también repito no todo es negativo, creo que el Congreso trabajo estos últimos meses para lograr una reforma política la cual estaba mandatada desde hace algunos años, algún año verdad cuando menos, y que tuvimos que acelerar la marcha para poder sacarla en tiempo y forma, fue un trabajo que considero bueno, va a poder ser mejorado, tal vez, si pero fue un trabajo en el que participamos todos, fueron modificaciones a la Constitución y fueron prácticamente



una nueva Ley Electoral, y 8 leyes más a las cuales se les tuvieron que hacer modificaciones. Eso yo creo que es lo positivo, que queda de este periodo de trabajo sí, todos participaron con una iniciativa, con un comentario, alguna portación un trabajo en conjunto, más allá de los posicionamientos y las cuestiones políticas verdad creo que con esta reforma electoral Tamaulipas se beneficie sí, hay cosas con las que no estuvimos de acuerdo, pero también hay cosas que sí lograron tener el consenso suficiente para que pasaran verdad, en ese sentido, yo realmente creo esto es lo que nos salva, como legislatura en este período el haber logrado eso, el haber logrado también la creación, la promulgación de al menos tres leyes nuevas que permiten un mejor Tamaulipas, una mejora a la ciudadanía, es cuanto tengo que decir gracias compañeros.

Presidente: Gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra al Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Hoy esta Sexagésima Segunda Legislatura, concluye de manera exitosa su segundo periodo ordinario de sesiones quiero antes que nada, expresar mi más sentido reconocimiento a todos y a ustedes compañeras y compañeros diputados por su voluntad, su esfuerzo para trabajar a favor de las mejores causas de Tamaulipas. Agradezco muy sentidamente a todo el equipo de servicios parlamentarios, al personal administrativo y a todas y a todos nuestros amigos trabajadores del Congreso del Estado, gracias a todos ustedes por su esfuerzo cotidiano para que esta gran Institución siga funcionando en beneficio de Tamaulipas. Hoy el Congreso se ha consolidado como una Institución que actúa con responsabilidad, una institución que actúa con pluralidad, es sinónimo de diálogo y avance, hoy cuenta el Congreso con más solidez, responsabilidad y eficaz y esto es un logro colectivo que fortalece a nuestra democracia, este es el momento propicio para hacer un balance de lo que hemos logrado trabajando de manera coordinada, en suma el Congreso de Tamaulipas ha actuado como un órgano legislativo, responsable, eficaz y democrático. Hago votos para que en el futuro el Congreso siga avanzando por esta misma senda, Diputadas y Diputados nuestro Estado vive un momento muy singular, en un mundo que todavía sufre los estragos, de una fuerte recesión en la economía, más desarrolladas y de una desaceleración en las grandes economías emergentes. Tamaulipas, aunque tiene sus finanzas supongo en orden y la posibilidad de seguir creciendo, hay una inercia positiva que podemos y debemos aprovechar, esto es sin duda una coyuntura propicia para el impulso de iniciativas y leyes que nos permitan aprovechar el potencial de nuestro Estado, sin embargo hay dos reflexiones que quiero dejar sobre la mesa y en este pleno, primero no es posible



intentar que el estado avance en lo económico y que retroceda en lo político, es fundamental la voluntad real de todos los actores políticos e instituciones para respetar las reglas y las instituciones del juego democrático, nuestro Estado es y seguirá siendo una democracia y en ellas los protagonistas deben de ser los ciudadanos, la pluralidad, el diálogo y el respeto a las leyes, segundo para que las reformas sean exitosas y duraderas tienen que construirse mayorías amplias y el espacio para construir esas mayorías no es más que este Poder Legislativo es aquí donde está la representación popular, es aquí donde todos los sectores de nuestra sociedad pueden y deben hacer oír su voz, y el signo del Poder Legislativo es de la pluralidad y disenso que obliga al diálogo, a la inevitable tarea democrática de escuchar posturas distintas y construir puentes entre ellas, solo cuando se actúa con verdadera generosidad, con responsabilidad, con visión, con espíritu genuinamente democrático los resultados de la reforma serán positivos y generarán frutos que trascienden generaciones enteras en el Congreso, seguiremos impulsando las reformas que Tamaulipas necesita dentro del marco de la democracia, Tamaulipas cuenta con el Congreso para defender y ampliar los avances en materia de democracia, transparencia y participación ciudadana, Tamaulipas cuenta con el Congreso como un foro de expresión de debate y de construcción de acuerdos, Tamaulipas cuenta con un Congreso para seguir alcanzando nuevas y más elevadas metas, finalizo agradeciendo a mis compañeras y compañeros Diputados de todos los partidos políticos, en especial agradezco de manera muy especial a todos los integrantes de la Junta de Coordinación Política y a todos los Coordinadores Parlamentarios, hay que mirar hacia atrás compañeros y compañeras y sentirnos satisfechos por los avances alcanzados esta Legislatura está siendo histórica por la enorme importancia que tuvimos en la reforma política aprobada para el futuro político, social e institucional de nuestro Estado, está siendo una legislatura histórica porque hemos logrado superar diferencia y encontrar acuerdos para transformar la realidad por Tamaulipas, seguirá siendo una legislatura histórica porque hemos sido congruentes con nuestra misión y con nuestras obligaciones, como Diputados de Tamaulipas, y todo esto ha sido posible gracias a ustedes compañeras y compañeros, los retos todavía son muchos y exigen que no bajemos la guardia confío en que los meses por venir seguiremos trabajando con ese mismo compromiso, con esa misma responsabilidad y sobre todo con ese mismo amor por Tamaulipas, es uno de los mayores honores ser Diputado por Tamaulipas, a los que puede aspirar cualquier tamaulipeco, muchas gracias compañeros y compañeras y les deseo que en estos meses que vamos a tener entre comillas de receso hay que ir a nuestro Distrito y que les expliquemos los temas que se debatieron en estos periodos que la fue la reforma política, que fue la iniciativa de ayer que va a ser muy comentada la de iniciativa



homoparental hay que explicarles a los ciudadanos en que significa que por cierto en unos momentos más mi asistente les mandará las iniciativas completas a todos y cada uno de ustedes para que realmente no nos demos nosotros interpretaciones que no son o que creamos, ustedes lean la iniciativa a fondo y que ustedes sean los que decidan ese derecho humano que tienen, que salgamos hacia la calle a partir de este momento a explicar a la ciudadanía todas las reformas que se hicieron en este período, si bien es cierto no comulgamos en algunos, pero si, bien es cierto cada quién defendió su punto de vista, si bien es cierto no pudimos estar en unanimidad en todos los temas porque obviamente para esto es este recinto legislativo para precisamente para el debate, este es el momento de que vayamos y expliquemos a nuestros conciudadanos las cosas buenas que se hicieron también como decía el compañero Arcenio no todo es malo, pero tampoco todo ha sido excelente si bien es cierto algún día tendremos mayoría la oposición y sentirán los del PRI que se siente ser de la máquina autoritaria y votar robóticamente. Es cuanto gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Gracias Diputado Presidente. Compañeras Diputadas y Diputados: Me voy a permitir dar el posicionamiento como Diputado Independiente con motivo del fin de período Legislativo. Considero que esta importante corriente ideológica de naturaleza independiente debe tener cabida entre las diversas fuerzas políticas que equilibran este Congreso y por ningún motivo podemos estar ausentes en esta máxima tribuna del Estado para dar posicionamiento sobre el trabajo desempeñado por esta Sexagésima Segunda Legislatura. Por tal razón agradezco que así haya sido dispuesto y ustedes señores Diputados y Diputadas me estén prestando la debida atención. El día de hoy, en este pleno, estamos finalizando un período legislativo y constitucional de la más alta relevancia en la vida política de nuestro Estado. A diferencia de otros períodos finalizados con anterioridad, que si bien fueron propositivos y hasta consentidores de las reformas estructurales del nivel federal éste pretende ser el período más “Productivo” en cuanto a leyes y reformas del nivel Estatal y lo mejor fue que no perdimos la objetividad y se lograron importantes consensos. Para un servidor que precisamente fue en éste lapso en que me declaré Diputado Independiente es bastante rescatable el nivel de debate, que se dio en el seno de las reuniones de comisiones, por si solas y aún más cuando fueron en consuno, hablo del debate en comisiones, no del que carecimos en esta tribuna; y hablo de los encuentros que allí se sostuvieron entre todos los Grupos y Fracciones Parlamentarias aquí representadas, esto en la mayoría de los asuntos, a excepción de la Reforma Político Electoral donde definitivamente debieron haber



estado los compañeros de Acción Nacional. Temas como la Paridad de Género, los Derechos de las Niñas y Niños, las Candidaturas Independientes y demás novedades electorales como la Reelección, la Consulta Popular, la armonización de nuestra rendición de cuentas con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Protección a Víctimas para el Estado de Tamaulipas y muchos más, que dieron fe, de nuestro trabajo y del cumplimiento de la obligación que como legisladores tenemos para con los ciudadanos a quienes y puedo decirlo “honrosamente” representamos. He de manifestar que siempre quedarán asignaturas pendientes, como seguramente lo es la Reforma Integral a nuestra propia Ley Orgánica, el rubro de la Salud Mental, la Austeridad y el Ahorro, la Ley de Protección a Migrantes y otras más que habremos de atender estoy seguro de manera puntual en mejor oportunidad. Antes de concluir quiero expresar mi reconocimiento a cada una de las Representaciones Partidistas que integran este Honorable Congreso, claro está a los Diputados que las integran y a sus Coordinadores. Al Diputado Arcenio Ortega Lozano del Partido del Trabajo, al Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas del Partido de la Revolución Democrática, al Diputado Patricio Edgar King López del Partido Verde Ecologista de México, a la Diputada Irma Leticia Torres Silva del Partido Nueva Alianza, al Diputado Francisco Elizondo Salazar del Partido Acción Nacional y especialmente al Diputado Ramiro Ramos Salinas del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de Tamaulipas, a quien he reconocer un “plus” de habilidades para establecer acuerdos y puentes de comunicación, guardando siempre el respeto y el equilibrio entre las fuerzas políticas de esta Soberanía. Compañeras Diputadas y Señores Legisladores: Si bien la responsabilidad que tenemos para con los Tamaulipecos, esta vez nos logró llevar al diálogo, los consensos y privilegió los acuerdos, comportamiento no común en éste Congreso, pero como lo dije en otra ocasión parece ser que por fin la democracia está encontrando su lugar en Tamaulipas y pudimos caminar juntos unos delante y otros apurando el paso, pero al fin juntos espero que en el año legislativo que nos falta podamos lograrlo ya vimos que si da resultado al final todos somos “blanco” de lo que aquí en este poder se resuelva Montesquieu en su libro “Del espíritu de las leyes”, sostiene que lo que hagamos hoy como diputados con la conciencia de legislar, terminará beneficiándonos o perjudicándonos como ciudadanos el día de mañana. Es cuanto Muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Patricio Edgar King López.



Diputado Patricio Edgar King López. Con su venia Diputado Presidente, compañeros de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Legisladores. En el Partido Verde Ecologista de México, estamos convencidos, que es mediante el diálogo y el debate responsables, con los cuales se alcanzan los consensos necesarios para que, todos los tamaulipecos, alcancemos mayores niveles de calidad de vida. En este segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, en efecto, alcanzamos los acuerdos que permean en los distintos ámbitos de gobierno. Entre otras, puedo señalar, las siguientes modificaciones legislativas: la prohibición de en el estado, del uso de ejemplares de vida silvestre en circos. La cual, esta soberanía cumplió el mandato establecido en la Ley General de Vida Silvestre, cuyo origen de ésta son cláusulas de la constitución federal: armonizamos la legislación estatal a aquella. La Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Tamaulipas. Que con la cual, da certidumbre respecto del procedimiento tratándose de dichos bienes. La Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas. Se espera, mayores niveles de expansión del capital humano, con calidad. Y, claro está, la reforma político-electoral en el Estado. Todas esas acciones, nos impulsan a seguir y redoblar esfuerzos, a favor de los intereses supremos del pueblo tamaulipeco. Compañeras y compañeros Diputados; a nombre del instituto político al cual pertenezco, el Partido Verde Ecologista de México, los invito a que continuemos logrando entendimientos, en beneficio del desarrollo sustentable de nuestro estado y, por supuesto, de México. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Erika Crespo Castillo.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Nadie escapa al hecho de que en este segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legislativo, sucedieron una serie de acontecimientos trascendentales para la vida social, política y cultural de todas y todos los tamaulipecos. Los acuerdos políticos tomados en este recinto han sido factor determinante para generar un Tamaulipas más próspero incluyente, sostenido y sustentable. El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, ha participado activamente en las distintas reformas aprobadas a favor del pueblo tamaulipeco. Estamos convencidos de que la confianza ciudadana representa al motor de nuestras acciones, por eso en este proceso reformista hemos impulsado iniciativas de carácter social y político. Así como hemos votado en su momento con responsabilidad y apego a derecho para proteger los intereses de la población,



ratificando nuestro compromiso con las niñas, los niños, los adolescentes, las y los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y los adultos mayores. Entre las iniciativas que hemos impulsado los Diputados turquezas en la legislación local, se encuentran los siguientes. En la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes para garantizar su derecho al internet, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. En la Ley Electoral para el Estado para asegurar la Paridad Vertical y Horizontal en los ayuntamientos y que los partidos políticos promuevan la capacitación y el desarrollo del liderazgo político juvenil. En la Ley de los Servidores Públicos del Estado para extender los permisos de paternidad. En la Ley de Bibliotecas públicas para garantizar el acceso a personas con discapacidad. En la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para que estos contraigan la obligación de salvaguardar los derechos humanos. La brecha hacia el Tamaulipas fuerte, humano, incluyente, competitivo, seguro y justo ya está abierta, sigamos fortaleciendo nuestras coincidencias y consensuando nuestras diferencias, las fuerzas políticas aquí representadas para discernir con buena puntería los cambios necesarios, ejecutarlos de manera conjunta, dejando atrás la intolerancia y el revanchismo. Compañeras y compañeros Legisladores, el ideal de Nueva Alianza se basa en una buena política cuya característica más clara es que siempre se piensa primero en el desarrollo del estado, en construir condiciones de equidad, justicia y bienestar para todas y todos los tamaulipecos, que no busca la concentración de poder, sino la consolidación de la democracia y el pleno ejercicio de la libertad consagrada en los derechos fundamentales. Por lo anterior, vaya desde aquí nuestro agradecimiento a todos y todas quienes han confiado en nosotros y la invitación a que sigamos sumando esfuerzos para consolidar el escenario de un Tamaulipas más competitivo en los próximos años mediante la práctica de una política eficaz, pertinente y visionaria, por su atención muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Con su permiso; Compañeras Diputadas y compañeros Diputados: Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos fijar el siguiente posicionamiento: El Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el periodo ordinario de sesiones que hoy concluye ha trabajado con la gran responsabilidad de continuar sentando las bases para el fortalecimiento de todas las instituciones de nuestro Estado, pero siempre, y permanentemente, de la mano de nuestros representados, por el bien común y para lograr mejores niveles de desarrollo que se refleje en la calidad de vida y hogares de



los tamaulipecos. No ha sido fácil, debido a que los intereses del grupo en el poder que hoy ostenta la mayoría en este Congreso, en muchas ocasiones se han sobrepuesto a los propios intereses de los tamaulipecos, pero desde esta tribuna, reiteramos el compromiso con Tamaulipas y seguiremos trabajando en el fortalecimiento del poder legislativo y en el principio de la división de poderes, a partir del orden constitucional, pues queda claro que imperando el estado de derecho desaparece la impunidad. También, seguiremos trabajando para garantizar y hacer efectiva, una situación que lamentablemente no es una realidad en Tamaulipas, como lo es la autonomía e independencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y la Procuraduría General de Justicia. Por otra parte, en Acción Nacional asumimos el compromiso, y lo refrendamos, de trabajar por y para todas las personas, con el objeto de garantizar y respetar sus derechos fundamentales, porque el bien común constituye parte de nuestra identidad y porque es el reclamo de nuestros representados. Estamos conscientes que en materia de seguridad, fuentes de empleo, derecho a la salud, calidad en la impartición de justicia, entre otros temas relacionados con derechos humanos en Tamaulipas andamos mal, eso lo sabemos y por eso hemos hecho los señalamientos oportunos y en muchas ocasiones hemos tomado decisiones concretas para que Tamaulipas avance, porque ese es nuestro compromiso y nuestra gran responsabilidad. Tamaulipecas y tamaulipecos: La realidad es que en este congreso las cosas no están bien, porque tenemos una junta de coordinación política que es una simulación y por eso nuestro grupo Parlamentario de Acción Nacional se retiró de ella, una junta de coordinación política que no cumple con su objetivo, pues no tiene credibilidad y hoy está colapsada. No obstante a ello, una vez más, los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional refrendamos nuestro compromiso de continuar trabajando muy de cerca y de frente con nuestros representados, porque seguiremos honrando y no vamos a defraudar la confianza brindada por los tamaulipecos. “Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”. Muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Ramos Salinas.

Diputado Ramiro Ramos Salinas. Compañeros Diputadas y Diputados, Compañeros de la Mesa Directiva, público que nos acompaña. Quiero compartirles a ustedes una historia de la cual todos hemos sido testigos en los últimos meses, en los últimos años. Es una historia de la cual afortunadamente formamos parte, esta historia tiene que ver con un México que soñamos todos, todos los 117 millones de mexicanos y los que en décadas pasadas, se imaginaron tener. Es tener un México



unido, un México donde nos pusiéramos de acuerdo, porque así ha sido en la historia las etapas mejor de nuestra vida, en la conclusión y culminación de la independencia, en la época de la reforma, en la época de la Revolución Mexicana y también en los años del crecimiento sostenido económico de las décadas de los cincuentas, de los sesentas y parte de los setenta, en esas épocas, en esas trozos de historia lo que sea destacado en nuestro país, es la unidad, es la suma de talentos. Cuando hay talentos en quien toma las decisiones y cuando hay suma de esfuerzos, se logran grandes pasos para nuestro país. Por eso esta historia que he vivido en los últimos meses y años de las cuales, ustedes todos los que estamos aquí somos parte, no ha terminado tenemos que seguir trabajando en equipo para unir. La historia parte del 2012, en el 2012 empezamos a reconstruir este país, en base a un acuerdo nacional en donde todas la fuerzas políticas hicieron una serie de puntos importantes, una agenda común que iba para luchar, contra la desigualdad económica contra la crisis de valores, contra los problemas de desigualdad, contra los problemas que nos dolían mucho como la inseguridad pública, a favor de la transparencia, a favor de eliminar, no solamente monopolios sino ligo polios también de hacer que el acceso a los recursos fueran para todos y que buscáramos la promoción de los valores y los principios en todas las actividades de nuestro México. Esta historia, partió de un acuerdo nacional, en los cuales este Congreso yo quiero felicitar y reconocer a todos mis compañeros de la Junta de Coordinación Política, a todos los representantes de los partidos, a mis compañeros del Partido Revolucionario Institucional, que han estado a la altura de esta transformación, porque esta transformación, ustedes las pueden ver, analizar y palpar en los indicadores de desempeño de este país, y de los estados y de los municipios ustedes pueden ver los avances que tenemos en muchas de las materias, que hay rezagos por supuesto, que hay temas pendientes, claro que sí y por ello desde el legislativo es donde estamos haciendo que esto suceda, ningún cambio en este país se ha hecho sin la aprobación del constituyente permanente del cual formamos parte. Nosotros como Grupo Parlamentario del PRI, antes de entrar en esta propuesta ideológica nacional, hicimos reformas a nuestros estatutos, antes de ir al pacto por México, nos tocó modificar precisamente, principios, adecuar estructuras, en donde estábamos nosotros dispuestos, a ceder para bien de México y sabíamos porque los compartimos con el Presidente Enrique Peña Nieto, que esa transformación desde el gobierno, iba a tener un desgaste natural, un reto porque nos estábamos poniendo en el aparador nacional, y con todos los partidos sumados a este proyecto, los gobernadores, los presidentes municipales, diputados federales, senadores, diputados locales, regidores, síndicos todos fuimos a este proyecto. Y las reformas tienen ese sello de todos, y aquí en Tamaulipas hemos honrado a esto, por eso yo quiero volver a reconocer a todos mis compañeros de todos los partidos



políticos, porque aquí en este periodo en que estamos ahorita terminando, se han resuelto 88 iniciativas muy importantes todas, hemos sido nosotros los creadores de 6 nuevas leyes en Tamaulipas, la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios, la Ley para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados o Abandonados en el Estado de Tamaulipas, la Ley para la Protección de Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Tamaulipas, la Ley de Bibliotecas Públicas, la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas junto con nueve, que se modificaron y que como han dicho mis compañeros que antecedieron en la palabra, ya nos registra a nosotros esta sexagésima segunda legislatura, como los arquitectos y los responsables de esta estructura legal que va a dar las reglas o que ya tiene las reglas para el proceso electoral del 2016 y consecuentes, la Ley de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que es una gran Ley promovida desde el Gobierno Federal por el Presidente Peña Nieto, y que aquí todos participaron en ella, así como estas leyes hemos hecho una serie de modificaciones en materia de justicia y seguridad pública, también hemos modificado el Código Penal, hemos hecho reformas para prevenir, atender y sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, hemos hecho una serie de acciones muy importantes como los Congresos itinerantes que nos han hecho favor de acompañar y aquí agradezco a servicios parlamentarios y a todo el personal del Congreso que nos ha apoyado aquí y cuando hemos salido hemos podido cumplir toda la agenda legislativa que tenemos y el resultado es satisfactorio nunca pleno porque en la esencia y en el pensamiento de nosotros no existe la conformidad, nosotros siempre estamos trabajando por hacer las cosas bien, somos respetuosos de todos, de las ideas, de las críticas, de los señalamientos inclusive los respetamos y los honramos haciendo el compromiso de todos los días hacer las cosas mejor, así que yo les reitero a mis compañeros que me antecedieron en la palabra, la pluralidad en el ejercicio democrático de este Congreso, el respeto a las expresiones partidistas y también el compromiso de seguir trabajando por un Congreso ejemplar en donde Tamaulipas, salga ganando hemos hecho el trabajo y la tarea en equipo vienen meses extraordinarios para Tamaulipas, vienen años excelentes para el Estado, no me queda la menor duda, Tamaulipas está saliendo adelante con el concurso de todos, pero con el talento del Ingeniero Egidio Torre Cantú, nuestro Gobernador del Estado, con el trabajo en equipo con todos los alcaldes y alcaldesas de Tamaulipas, pero sobre todo con ese amor y cariño que le tienen los más de 3 millones 200 mil tamaulipecos que aman entrañablemente esta tierra que les decimos Tamaulipas, pero la verdad deberíamos de decirle siempre como dice nuestro señor Gobernador, la mejor tierra y el mejor estado de todo el país y de todo el mundo felicidades a todos por su trabajo, felicidades por su amor a México y a Tamaulipas sigamos trabajando en la agenda legislativa en la Comisión



Permanente e iniciemos en octubre con renovados bríos la agenda que nos ocupa, que sea para bien de Tamaulipas, de México y que sea para bien de todas las familias muchas gracias por su atención y felicidades de nueva cuenta.

Presidente: Muchas gracias Diputado, si Diputado el sentido de su participación no lo escuche bien, el sentido, pásele, no nada más si era parte de la fracción o particular.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Pues aunque no fuera particular no tengo otro Diputado soy único. Enseguida sigue un punto que es el décimo ya que es la clausura de la sesión y del segundo período del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, estipula con toda claridad en su artículo 44 lo siguiente artículo 44. El Congreso tendrá dos períodos ordinarios de sesiones cada año legislativo: el primero, improrrogable, iniciará el primero de octubre, durando el tiempo necesario para tratar todos los asuntos de su competencia, sin que se puedan extender más allá del día quince de diciembre; el segundo dará principio el quince de enero y terminará el treinta de junio, por parte la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el artículo 4°. Reitera y puntualiza lo que sigue artículo 4°. Numeral 1. De conformidad con el artículo 44 de la Constitución del Estado, el Congreso tendrá dos periodos ordinarios de sesiones cada año. El primero iniciará el 1° de octubre y durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos de su competencia, sin que se pueda extender más allá del día 15 de diciembre. Numeral 3. El segundo periodo se realizará a partir del 15 de enero y terminará el 30 de junio. Aun de la más elemental lectura de ambos preceptos uno constitucional y otro reglamentario fácilmente puede obtenerse el primero mencionado periodo de sesiones del órgano parlamentario inicia el 1° de octubre y hay margen de variar su duración siempre y cuando no rebase el 15 de diciembre siguiente en cambio el segundo periodo de sesiones legislativas, presenta la particularidad de estar sujeto en su desarrollo a fechas fijas pues de manera reiterada y sin margen de duda se fija que es del 15 de enero y debe concluir por fuerza el 30 de junio posterior en consecuencia hacer la clausura del periodo de sesiones ordinarias, hoy 25 de junio y no el 30 carece de todas luces de sustento jurídico constituyendo una arbitrariedad manda así la Sexagésima Legislatura de Tamaulipas, a la sociedad que representamos como un mensaje de lo peor posible el Congreso pone el mal ejemplo de que los ordenamientos jurídicos que se expiden pueden violentarse con impunidad desde las alturas del poder y pisotear aquello de que el buen juez por su casa empieza. Es cuanto compañeros y ahí se los dejo para la historia.



Presidente: Compañeros Diputados antes de concluir la presente sesión me permito agradecerles a todos ustedes compañeras y compañeros Diputados, por brindarme su apoyo y confianza para que a lo largo de este mes tuviera el gran honor y responsabilidad de presidir los trabajos de la Mesa Directiva, a la Diputada Blanquita, a la Diputada Erika, al Diputado Juan Martín muchas gracias por su apoyo, a servicios parlamentarios mi agradecimiento para todos ustedes, también les comparto que me siento orgulloso de haber participado con todos ustedes en los dictámenes que votamos pero principalmente con lo referente a la reforma electoral, leyes que se votaron en el hoy, pero que sin duda serán el faro que alumbrará la fortaleza democrática del mañana, muchas gracias compañeros.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que participen la clausura de este período ordinario de sesiones al titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, así como a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presidente: Invito respetuosamente a los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado a ponerse de pie a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes a este Período Ordinario.

“Siendo las quince horas con cincuenta minutos del día 25 de junio del año 2015, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional, con efectos a partir del día 30 de junio del presente año inclusive. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente”. Muchas gracias.